

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL 114-E

DIRECCION GENERAL DE SALUD PUBLICA

PROGRAMA COOPERATIVO DE SALUD Y SANEAMIENTO

PERU

ACUERDO DE PROYECTO No. 46

PROGRAMA DE INVESTIGACION DE PATOLOGIA TROPICAL

EN LA REGION AMAZONICA.

De acuerdo con el Contrato Básico entre la República del Perú y el Instituto de Asuntos Inter- Americanos, una entidad incorporada del Gobierno de los Estados Unidos de América, el cual abarca los Convenios Suplementarios fechados el 27 de Marzo de 1947 y el 28 de Junio de 1947, y un intercambio de notas entre el Gobierno del Perú y el Gobierno de los Estados Unidos de América, fechados el 7 de Julio de 1942, y 11 de Julio de 1942; 10 de Octubre de 1942, 13 de Octubre de 1942, 31 de Octubre de 1942; 11 de Marzo de 1944, 15 de Marzo de 1944 y 14 de Octubre de 1944; este Acuerdo de Proyecto se suscribe por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de la República del Perú (en adelante designado como el "Ministerio"), representado por el Dr. Alberto Hurtado, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social; el Instituto de Asuntos Inter-Americanos (en ademante designado como el "Instituto"), representado por el Dr.Frederick J. Wampler, Jefe de Misión de la División de Salud y Sanea miento; y el Servicio Cooperativo Inter-Americano de Salud Pública (en adelante designado como el "Servicio"), representado por el D. Frederick J. Wampler, su Director.

1. El Problema y su Propósito.

Las facilidades para estudios apropiados de investigación en el campo de medicina tropical en la Facultad de Medicina de Lima eran considerablemente limitadas debido a que la ciudad de Lima no está situada en una región tropical. Debido a esto era algo dificil para los alumnos de medicina e investigadores de enfermedades tropicales el tener prontamente disponibles y en cantidad adecuada casos de enfermedades tropicales y condiciones del ambiente necesario para estudiar y poner en correlación con las enfermedades objeto de su estudio.

La región Amazónica del Perú, en la cual el Servico ha operado desde el comienzo del Programa Cooperativo de Salud en el año 1942, ofrecía un campo casi ilimitado para extender el campo de acción del programa de medicina tropical de la Fa-cultad de Medicina de Lima. También, debido a la existencia en esta área de hospitales del Servicio, médicos y personal especializado en este campo, el Servicio estaba en una excelente posición para brindar ayuda material en estos trabajos.



MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE SALUD PUBLICA

- 2 -

El propósito de este Proyecto fué el de brindar facilidades adicionales a la Facultad, estudiantes e investigadores de la Facultad de Medicna de Lima para el estudio de las enfermedades tropicales.

2. El Plan.

Al alcance de los fondos proporcionados en virtud a este Acuerdo de Proyecto y con el fin de lograr los propósitos arriba mencionados, el Servicio, el Ministerio y la Facultad de Medicina de Lima establecieron un programa colaborativo de investigación para el estudio de medicina tropical en el mes de Julio de 1947. Reuniendo el personal y los recursos materiales de estas tres instituciones se estableció un proyecto de investigación el que debería agregar considerables conocimientos básicos al campo de enfermedades tropicales. Se preparan estudios de fisiología, bioquímica, bacteriología, inmunología, entomología y se contemplan ciertos estudios en cardiología, gastro-enterología, etc.

3. Financiamiento.

De les fondos depositados, o que serán depositados, por los dos Gobiernos a la cuenta del Servicio durante la continuación del referido Programa Cooperativo, de acuerdo con el Contrato Básico y Convenios de Extensión, el Director del Servicio y el Ministro de Salud Pública acordaron asignar para la ejecución de este Proyecto la suma total de S/.90,600.00, equivalente a US\$.13, 938.46, al tipo de cambio oficial de 6.5 Soles por Dólar.

El total de fondos asignados para llevar a cabo este Proyecto estuvo disponible para invertirse durante el período comprendido desde el 1º de Julio de 1947 hasta el 30 de Junio de 1948, en el pago de los siguientes gastos en aproximadamente las cantidades indicadas:

Gastos de Personal

Movilidad y Transportes

Equipo y Materiales

Varios e Imprevistos

S/ 45,150.00

16,200.00

24,000.00

5,250.00

S/ 90,600.00

El Director del Servicio fué autorizado para realizar cambios en las cantidades individuales arriba indicadas, según fuese necesario, pero sin alterar la suma total de dichas partidas.

par



MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE SALUD PUBLICA

+ 3 .-

A la terminación de este Proyecto Cooperativo cualesquiera fondos que resultaren no gastados o no comprometidos deberán ser reintegrados a los fondos disponibles del Servicio, y cualquier propiedad no necesaria para la continuación del Programa de Investigación de Patología Tropical en la Región Amazónica será liquidada según sea acordado por escrito entre las partes contratantes y de acuerdo con las disposiciones de las Leyes del Perú.

4. Continuación.

Este Proyecto podrá ser continuado por el Servicio mediante la ejecución de una Enmienda a este Acuerdo de Proyecto por los representantes debidamente autorizados de las partes contratantes. A la terminación de este Proyecto como una actividad del Servicio, la responsabilidad para la continuación de estos trabajos revertirá a la facultad de Medicina de Lima.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL REPUBLICA DEL PERU INSTITUTO DE ASUNTOS INTER- Americanos División de Salud y Saneamiento

Dr.Alberto Hurtado
Ministro.

(firmado)
Dr. Frederick J. Wampler
Jefe de la Misión

SERVICIO COOPERATIVO INTER-AMERICANO DE SALUD PUBLICA.

Dr. Frederick J. Wampler,
Director.